UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias de la Salud

Información a Proveedores de la Unidad

En esta sección pretendemos dar información de interés para los proveedores del centro, así como respuesta a consultas sobre facturación, pedidos, presupuestos y estado de tramitación de sus expedientes.

1. Facturación Electrónica

Desde el **1 de enero de 2025**, la UGR ha unificado su sistema de recepción de facturas:

- **Plataforma de entrega exclusivamente:** Las facturas deben enviarse **únicamente a través de FACe** (Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la AGE). Ya no se permite el uso del portal PORFA para la entrega, solo para consulta.
- **Códigos DIR3 obligatorios:** Para que la factura llegue al destino correcto, es imprescindible incluir estos tres códigos:
 - **Órgano Gestor: U00800001 (Universidad de Granada)**
 - **Oficina Contable: GE0002980 (Servicio de Contabilidad)**
 - **Unidad Tramitadora: GE0002980 (Servicio de Contabilidad)**
 - **IMPORTANTE. El cuarto código (Unidad Proponente):** Es obligatorio incluir el código de 10 dígitos del centro de gasto o departamento que realizó el pedido. Si no se incluye, la factura puede ser rechazada automáticamente.
- **Portal de consulta (PORFA):** Los proveedores pueden seguir consultando el estado de sus facturas (tanto las enviadas por FACe como las antiguas) en el Portal de Facturas UGR.

2. Licitaciones y Contratación Pública

La UGR gestiona sus procesos de compra y licitación de forma transparente a través de dos canales:

- **Perfil del Contratante:** Los anuncios de licitación, pliegos y adjudicaciones se publican en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE)

Copyright© 2026 Universidad de Granada

.

- **Portal de Licitación Electrónica (e-Contra):** La UGR dispone de una plataforma propia para la presentación telemática de ofertas y seguimiento de expedientes: econtra.ugr.es.
- **Tipos de contratos:** Se publica información tanto de contratos mayores como de contratos menores y acuerdos marco.

3. Registro de Proveedores

La Universidad de Granada dispone de un procedimiento electrónico denominado **Alta / Modificación de cuenta bancaria - Sede Electrónica UGR** para gestionar el alta, modificaciones y baja en la base de datos de proveedores. El registro previo en dicha base es requisito imprescindible para poder recibir desde la UGR pedidos de suministros y servicios.

Además, para contratar con la UGR en procedimientos abiertos, las empresas deben estar inscritas en:

- **ROLECE:** Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Es el requisito estándar para simplificar la acreditación de la solvencia y capacidad de obrar.

3. Información de interés

Otra información de interés a proveedores y que genera consultas recurrentes es:

- Sobre la exigencia o no de la inclusión expresa de la palabra factura en el documento y si es admisible como factura el tique, albarán o nota de pedido. (V1520-17). (pdf)
- Composición del NIF, VAT ó VIES de los distintos Estados miembros de la Comunidad. (pdf)
- Facturación con cobro previo mediante la modalidad de confirming
- Documentación de Seguridad y Salud Obligatoria para la ejecución de obras sin proyecto (pdf)

4. Datos de contacto de la Unidad:

Para realizar consultas o remitir documentación podrá utilizar las siguientes direcciones de correo electrónico o formulario de contacto, asociados a un sistema de tickets que atenderá el equipo de la unidad coordinada.

- Departamento de Enfermería: **infoenfermeria@ugr.es** Tel.: 958243491
- Departamento de Fisioterapia **infofisioterapia@ugr.es** Tel.: 958243491

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Asuntos económicos del centro **infounidadsalud@ugr.es** Tel.: 958243491

Acompañamos la información con el enlace a un video explicativo del funcionamiento básico de la aplicación de tickets: https://sl.ugr.es/Video_tickets Éste permite hacer seguimiento de todas las consultas en el portal https://info.ugr.es/

5. Formulario de Consultas

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** Universidad de Granada
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicación.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- Información adicional

Copyright© 2026 Universidad de Granada